

Tunta sobre el Informe pedido por el Com<sup>o</sup> de los Profesores de Medicina.

En Salamanca a diez y nueve de febrero de mill setecientos ochenta y quatro a las tres de la tarde se congregaron en la sala de Junta de esta Real y Pontificia Universidad de Salamanca en asuntos de poner en efecto lo prevenido en el R. D. de Caxorro del con<sup>te</sup>.

Por el R. D. de Caxorro al V. D. de Salamanca p<sup>a</sup> q<sup>o</sup> con arreglo a los puntos q<sup>o</sup> comprende la orden del Com<sup>o</sup> dada a la Junta lo q<sup>o</sup> sigue con ven<sup>te</sup> a la presente a la Junta siendo el Ciudadano de los R. D. de Caxorro y de Caxorro porante las noticias que contemplan tales como las puestas que el V. D. de Salamanca p<sup>a</sup> q<sup>o</sup> de noticias de las fund<sup>es</sup> q<sup>o</sup> hay en Salamanca que puedan proporcionar de abrigos a los Profesores de Medicina con xel<sup>o</sup> de sus <sup>ma</sup> y de su Ciudad por orden superior, y de el Ciudadano de los R. D. de Caxorro comunican las noticias q<sup>o</sup> yunque en el presente.

Señalado: se compare con la Com<sup>o</sup> dada al V. D. de Salamanca con lo acompañado p<sup>a</sup> los fines q<sup>o</sup> expresa el R. D. de Caxorro pero en el supuesto q<sup>o</sup> el V. D. de Salamanca ha manifestado en la Junta tener presente el Informe pedido a la Junta en la R. D. de diez y nueve sobre puntos can<sup>o</sup> idénticos con los q<sup>o</sup> comprende la orden en q<sup>o</sup> se radica esta Junta, como así mismo otras noticias de otros R. D. de Caxorro p<sup>a</sup> en adelante en consecuencia del q<sup>o</sup> se va a

da de su cargo hacer en el contrato de aquel  
y en el de Penapaxa a los señores de Salas y  
su complexa invención en el contrato

Parona. Henxero

Salas. D.

Alay. D.

Secades. D. cargando el R. Henxero con el cuidado  
de el reconocimiento de los Claveros y Claveros  
alay de los de la ymo practico p<sup>a</sup> el estable  
cimiento de la Tardim Bonarica con todo y las  
demas noticias y relaciones al asunto.

Recacho. D.

Garcia. D.

R. Henxero. D.

El Acuerdo fue el voto del D<sup>o</sup> Secades que  
comprando los de la D<sup>o</sup> Noble y R. Henxero -

hic. D<sup>o</sup> Secades D<sup>o</sup> Henxero  
D<sup>o</sup> Garcia

Recon.  
da

Junta 19 de febrero de 1784.

Sebandra el Acuerdo insertando  
los votos de Nobles y R. Henxero -

Recacho -

